

MENDOZA, **13 de junio de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 18830/25 caratulado: "*DIRECCIÓN DE PERSONAL- DESCUENTO AUSENTE A MESA DE EXAMEN PROFESOR JOSÉ NAHUM KEMELMAJER*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal reporta la inasistencia sin justificar (*ausencia a mesa de examen*) del Prof. José Nahum KEMELMAJER ocurrida el día 16 de mayo de 2025.

Por ello y ante la falta de justificación de la inasistencia incurrida por el mencionado docente en la fecha consignada y en cumplimiento con la normativa dispuesta en los Arts. 28 y 32 del Decreto Nacional 1246/2015 y el Art. 71 de la Ord. 5/2019 (*Reglamentación Académica*); y en ejercicio de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aplicar **UN (1) día de descuento** en los haberes que percibe el Prof. José Nahum KEMELMAJER (Legajo 20409 - CUIL 20-14353691-3) correspondiente al cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, efectivo, de las Carreras de Artes del Espectáculo, y "**Sanción de Apercibimiento**" por haber incurrido en la inasistencia injustificada (*ausencia a mesa de examen*) del día DIECISÉIS (16) de mayo de 2025, en cumplimiento con la normativa dispuesta en los Arts. 28 y 32 del Decreto Nacional 1246/2015 y el Art. 71 de la Ord. 5/2019 (*Reglamentación Académica*).

ARTÍCULO 2°.- Notificar al Prof. José Nahum KEMELMAJER e incorporar al legajo personal.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 248


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO